essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1183/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 14 DIC. 2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De :**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTAN° 26/2015 ***"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE"*** ID 299.868.

Fecha : 11de Diciembre del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 26/2015***"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE" ID 299.868.*** El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado el dia03 de Diciembre del 2015.

El detalle es el siguiente:

1. REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO.	*Materiales e Insumos Electricos, Metalicos y no Metalicos, Plasticos y Cauchos, Repuestos, Herramientas, Camaras y Cubiertas.*
NUMERO DEL PAC.	*299.868*
VALOR A CONTRATAR.	***Gs 140.000.000***
EJECUCIÓN ANUAL.	***Gs 140.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO.	*ADQUISICION DE MAGUITOS DE ACOPLE*
MODALIDAD DE CONTRATACION.	*Contratacion Directa.*
PLURIANUALIDAD.	*NO.*
ANTICIPO.	*NO.*
FORMA DE ADJUDICACION.	*POR EL TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO.	*31/12/2015*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Cerda Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UMRN°0114 /2015 de fecha 12/10/2015, por medio del cual la Unidad de Mantenimiento de Redes, remite a la Gerencia de Redes de Agua Potable, el informe de aprobación de la Carta de Invitación para la **CD N° 26/2015 "ADQUISICION DE MANGUITO DE ACOPLE".**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 15/10/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.140.000.000. (Guaranies Ciento Cuarenta Millones).

- Nota de fecha 12/11/2015, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para la Contratación Directa N°:26/2015**"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE".**

- Nota de fecha 19/11/2015, por la cual se comunica la Retención por parte de la DNCP, Ref.: Exp. N° 332413 (12/11/2015) - Contratación Directa N°:26/2015 **"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE" ID 299.868.**

- Documento Original del Acta Nº 074/2015 de presentación y Apertura de Ofertas Contratación Directa N°:26/2015 **"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE"ID 299.868.**

- Comunicación Interna Ref.: UOC–JE Nº 38/2015 de fecha 03/12/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones- Unidad de Evaluación, remite a la Gerencia de Redes de Agua Potable, la solicitud de Evaluación Técnica y la Autorización para la reducción de los bienes en las cantidades solicitadas en el presente llamadode la **CD N°26/2015 "ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE".**

- Comunicación Interna Ref.: UOC –ND Nº 24/2015 de fecha 07/12/2015, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones- Unidad de Evaluación, remite a la Gerencia de Talento Humano, la solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N°849/2015.

- Comunicación Interna Ref.: UACP Nº 428/2015 de fecha 09/12/2015, por medio del cual la Gerencia de Talento Humano remite a la UOC, el Informe en el marco de la Resolución DNCP N°849/2015.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de diciembre del 2015, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas, según Acta Nº 074/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino(Jefe de Asuntos Legales de la UOC) y EL Lic. Oscar Escurra Báez (funcionario de la UOC), la Abog. Sonia Giménez y la Srta. Alba Benítez por la Auditoría Interna, por la Sindicatura la Srta. Ámbar Pérez Villalba quienes en

Lic. Natalia A. Dalvaile
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippa
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

3.1 FIRMAS INVITADAS:

1. SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I. (SANYCER).
2. ATIBAL IMPORT-EXPORT E.I.R.L. de Atilio Balmaceda.
3. TIGRE PARAGUAY S.A.
4. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. (P.P.P.P).
5. PLASTICOS S.A.
6. IMPLAST S.A.
7. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

3.2 FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

1. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
2. MASTERLAT S.R.L.
3. ARQ. ANA LUCY PORRO de la Arq. Ana Lucy Porro.
4. FIERROS GUARANI de María Julia Planas de Benítez.

4.CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL EN GUARANIES(IVA INCLUIDO)
1	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	119.000.000
2	FIERROS GUARANI S.R.L.	147.000.000
3	ARQ. ANA LUCY PORRO	180.180.000
4	MASTERLAT S.R.L.	245.000.000

5.DESARROLLO DE LA EVALUACION:

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al ***Artículo 60º*** - ***Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1****. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.* ***2****. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.* ***3****. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.* ***4****. Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5****. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.* ***6****. Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. Josa Emilio Cardia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Oviedo Ortiz
Apoyo U.O.C.
ESSAP S.A.

Asimismo, según el***Artículo 61º*** - ***Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1**. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2**. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3**. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4**. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC.

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Alberto Kreimayr
Encargado Interino U.O.C. ESSAP S.A.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	IMPERPLAST ING. S.A.	HERROS GUARANI	ARQ. ANA L.PORRO	MASTERLAT S.R.L.
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de Staff Ejecutivo y Personal Tecnico Administrativo*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo , Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Articulo 58° CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES *"(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Lic. Natalia A.Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Carlos Vera Rodríguez
Encargado Interino U.O.C. ESSAP S.A.

Contratación Directa Nº 26/2015				
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	IMPERPLAST ING.S.A.	FIERROS GUARANI	ARQ. ANA L. PORRO	MASTERLAT S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambles y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y / o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5.1.VERIFICACION DE DOCUMENTACION FORMAL O NO SUSTANCIAL.

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Dante Carlo Kreimayr
Jefe Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Contratacion Directa Nº 26/2015				
OTROS DOCUMENTOS	IMPERPLAST ING. S.A.	FIERROS GUARANI	ARQ. ANA L. PORRO	MASTERLAT S.R.L.
C)CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Experiencia.				
Copia de contratos, Certificados de recepcion y facturas por la provision de bienes (Anillos de goma) el monto total de las facturaciones debera equivaler al 30% del monto total ofertado en esta licitacion, ejecutado previo a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Direccion General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentacion del mismo no sera motivo de descalificacion de su oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

*__Documentos Sustanciales:__ presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

6.CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertaspresentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveida en su carpeta de ofertas; dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El detalle es el siguiente:

IMPERPLAST INGENIERIA S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM.%
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.759.157.801	1,78	2.143.782.897	3,42	2.318.194.828	2,11	3,92
	Pasivo Corriente	2.669.135.800		626.550.890		1.097.638.253		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	2.915.426.534	0,48	1.059.954.578	0,20	1.765.000.592	0,24	0,32
	Activo Total	6.064.335.540		5.128.195.092		7.425.799.914		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	913.757.434	0,60	814.942.504	0,53	454.026.473	0,18	0,39
	Capital	1.530.000.000		1.530.000.000		2.520.000.000		

Lic. Natalia Al Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Alma. Cinta Maria Weimer
Encargada de Apoyo U.O.C. ESSAP S.A.

FIERROS GUARANI

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	958.143.989	2.040,18	973.785.340	692,17	1.876.283.841	582,52	807,76
	Pasivo Corriente	469.638		1.406.867		1.847.638		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	290.014.958	0,23	290.952.387	0,22	304.829.669	0,22	0,22
	Activo Total	1.228.305.482		1.300.070.520		1.379.490.872		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	695.472.019	4,09	697.572.525	4,10	64.751.870	0,38	2,86
	Capital	170.000.000		170.000.000		170.000.000		

ARQ. ANA LUCI PORRO

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.101.628.507	180,50	1.256.355.888	166,94	1.216.609.226	185,31	165,85
	Pasivo Corriente	6.103.222		7.525.614		7.104.760		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	6.103.222	0,01	7.525.614	0,01	7.104.760	0,01	0,01
	Activo Total	1.101.628.507		1.269.265.888		1.328.717.386		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	38.514.120	0,04	53.086.455	0,04	56.009.027	0,05	0,04
	Capital	1.000.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		

MASTERLAT S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.042.574.966	8,45	1.779.205.126	1,44	1.543.612.256	1,28	2,25
	Pasivo Corriente	359.997.501		1.235.219.636		1.279.581.194		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	359.997.501	0,10	1.235.219.636	0,56	1.279.581.194	0,52	0,35
	Activo Total	3.636.894.812		2.216.650.010		2.444.826.051		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	164.299.077	0,33	147.972.109	0,30	157.128.310	0,31	0,31
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Referencias:

Ratio de Liquidez:activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento:pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad:Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Carlos Kreimerman
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

7.LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos a la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia. El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento del PBC	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente.	Observacion.	
					CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs 119.000.000	Gs 35.700.000	Gs 16.770.854.860	CUMPLE	
2	FIERROS GUARANI	Gs 147.000.000	Gs 44.100.000	Gs 365.000.000	CUMPLE	
3	ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs 180.180.000	Gs 54.054.000	Gs 67.194.200		NO CUMPLE
4	MASTERLAT S.R.L	Gs 245.000.000	Gs 73.500.000	Gs 0		NO CUMPLE

8.CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC

	IMPERPLAST INGENIERIA S.A
EMPRESA	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs 119.000.000
TOTAL GUARANIES	Gs 119.000.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 5%	Gs 5.950.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 6.125.000

Lic. Nathalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

EMPRESA	FIERROS GUARANI MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
FIERROS GUARANI	Gs 147.000.000
TOTAL GUARANIES	Gs 147.000.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 5%	Gs 7.350.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 7.350.000

EMPRESA	ARQ. ANA LUCI PORRO MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs 180.180.000
TOTAL GUARANIES	Gs 180.180.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 5%	Gs 9.009.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 10.000.000

EMPRESA	MASTERLAT S.R.L. MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
MASTERLAT S.R.L.	Gs 245.000.000
TOTAL GUARANIES	Gs 245.000.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA S/PBC 5%	Gs 12.250.000
VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 12.250.000

9.INFORME TECNICO:

A través de la Comunicación Interna Ref.: ***UMR Nº 0142/2015de fecha 10/12/15***, la ***GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE – UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES***, eleva el análisis técnico correspondiente a la oferta presentada en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE"***, que según detallamos a continuación:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Gandia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Gaona
Jefe Unidad Apoyo - U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-JE/38/2015

A :UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osono Kreilmayer, Asesor de la UOC

DE :UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo

REFERENCIA :Solicitud de Evaluación Técnica de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015 "ADQUISICIONN DE MANGUITOS DE ACOPLE" ID 299868***

FECHA : 3/Diciembre/15

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la **GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE**, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco del llamado de referencia, a fin de elaborar el informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 074/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 3/12/2015.

Asimismo, solicitamos la autorización a esa Gerencia para la reducción de los bienes en las cantidades solicitadas en el presente llamado, en el caso de que la oferta más económica no reúna las exigencias de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que la modalidad del presente llamado es de una ***CONTRATACION*** **DIRECTA** hasta un monto máximo de **Gs. 140.312.000.-**

Las copias de ofertas remitidas a esa Gerencia corresponden a las siguientes empresas:

1. **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.**
2. **MASTERLAT S.R.L.**
3. **ARQ. ANA LUCY PORRO.**
4. **FIERROS GUARANI.**

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osono Kreilmayr
Asesor de la U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10 DIC. 2015

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/ 0142/2015

DE	:	GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE.
	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES
REFERENCIA	:	Elevar Informe.
SUB-REFERENCIA	:	Contratación Directa Nro. 26/2015.
FECHA	:	10/12/2015.

Me dirijo a la Gerencia de Redes de Agua Potable y por su intermedio a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de remitir Informe Técnico solicitado a este Sector respecto a la ***Contratación Directa Nro. 26/2015 "Adquisición de Manguitos de Reparación de Plásticos de 2 Pulgadas" ID 299.868.***

Al respecto recibimos las siguientes ofertas:

Empresa	Marca	Procedencia	Cumple EETT	Explicación
-Imperplast	Imperplast	Paraguaya	-	No presentó las muestras solicitadas
-Masterlad S.R.L.	Masterlad	Paraguaya	-	No presentó las muestras solicitadas
-Arq. Ana Lucy Porro	Kormet	Argentina	NO	La muestra entregada NO es del diámetro solicitado
-Fierros Guaraní	Conexiones Plásticas Sudamericanas	Argentina	NO	La muestra entregada a la Essap No Cumple las EETT

La muestras entregadas por la Empresa Fierros Guaraní de la Marca CPS (Conexiones Plásticas Sudamericanas) No cumple las Especificaciones Técnicas por los siguientes motivos:

1- Posee Tope en el medio de la parte interior de la pieza.
2- El caño PEAD de 2" No puede deslizarse libremente dentro del accesorio debido a la presencia de aro de goma de estanqueidad.

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad Operativa de Redes A.P.
ESSAP S.A.

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
10 DIC. 2015

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Ernesto Cancio Grippo
Jefe Unidad de Evaluación U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Martínez
Apoderado Por U.O.C.
essap sa

COMUNICACIÓNINTERNA UOC-ND/24/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

FECHA : 07 de Diciembre de 2015

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*.

Sobre el particular, en el marco de la CD Nº 26/2015 **"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE", ID 299.868** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

	OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL
1.	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Sr. Nelson Benítez C.I.Nº 447.122 – Sr. Cesar Benítez C.I.Nº 237.963.
2.	FIERROS GUARANI	Sra. María Julia Planas C.I.Nº 1.002.623.
3.	Arq. Ana Lucy Porro S.A.	Sra. Ana Lucy Porro C.I.Nº 468.153.
4.	MASTERLAT S.R.L.	Sr. Julian Flecha Brítez C.I.Nº 438.253

Dicho informe, constituirá parte del informe del Comité de Evaluación que será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Camela Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor Abogacía U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/428/2015

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **09 de Diciembre de 2015**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – 9 DIC. 2015

Visto la comunicación interna UOC-ND/24/2015, de fecha 07 de diciembre de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Nelson Benítez, Sr. Cesar Benítez, Sra. María Julia Planas, Sra. Ana Lucy Porro, Sr. Julián Flecha Britez,** no figuran, como funcionario/a nombrada y/o contratada en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC-ND/24/2015, de fecha 07 de diciembre de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos, Gerencias y Ad.
Evaluación
Ejecución y Programación
Unidad de Evaluación - UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C
essap sa

PORTAL PARAGUAY
Portal Único de Información y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Nómina de Funcionarios Públicos

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		[illegible]	[illegible]					

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registro (filtrado de un total de 3.210.323 registros)

Anterior Siguiente

Descargar: JSON CSV

Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
Portal construido y mantenido por la SENATICs
2015 Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
Con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad USAID-COSANDI

Lic. Natalia Al Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Oscar Kreitmayr
Encargado Adjunto U.O.C.
ESSAP S.A.

:: Portal Paraguay :::. Portal Único de Gobierno - Encuentra todas las in... http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/

PORTAL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL agendaDigital

Nómina de Funcionarios Públicos

Portal Único de Gobierno
República del Paraguay
Portal conservado y perfeccionado por la SENATICs
2015 Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad USAID-CEAMSO

n. Natalia A. Delvaile A.
Evaluadores
O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osvaldo Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

de 1 09/12/2015 11:25 a.m.

11.CONCLUSIÓN

En el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2015*** *"ADQUISICION DE MANGUITOS DE ACOPLE"* ***ID 299868,*** convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a verificar las documentaciones que componen las ofertas recibidas en el llamado, como se describe en el presente informe, y viendo que ninguna de las cuatro ofertas cumplieron con el requisito de un DOCUMENTO SUSTANCIAL (Listado de Staff Ejecutivo y Personal Técnico Administrativo), como así también NO CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas del llamado, de conformidad al Informe Técnico de Gerencia de Redes de Agua Potable, ésta UOC basada en el **Art. 30º DECLARACION DE LICITACION DESIERTA** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* (...), **recomienda al Comité de Evaluación Declarar Desierta ésta licitación.**

Asimismo, traemos a colación el **Articulo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"(...) El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública (...)"*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere que el presente informe contenga un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle Arguello
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.